

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N°

242-98

Salta, 26 de Junio de 1.998  
Expediente S.R.O.N° 19.320/97  
Referente N° 04/98

VISTO:

La Resolución N° 170/98 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual autoriza el llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Enfermería Pediátrica" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 4° del Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares (Resolución N° 350/87 y modificatorias);

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el siguiente cargo de Profesor Regular:

- CARGO: PROFESOR ADJUNTO
- DEDICACION: EXCLUSIVA
- CATEDRA: ENFERMERIA PEDIATRICA
- CARRERA: ENFERMERIA - SEDE REGIONAL ORAN

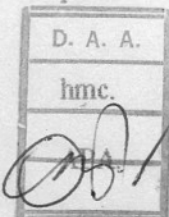
ARTICULO 2°.- Establecer el siguiente período de inscripción para los postulantes al cargo:

- Fecha de Apertura: 28 de Setiembre de 1.998
- Fecha de Cierre: 09 de Octubre de 1.998

ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Complejo Universitario "General San Martín", Ruta 9, km. 7, Camino a Vaqueros (C.P. N° 4.400), Salta, de Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas.

ARTICULO 4°.- Toda documentación, cuya copia se adjunte como probatoria deberá ser certificada por: La señora Secretaria o la Directora Administrativa Académica de la Facultad. En todos los casos se exigirá las presentación del original para efectuar tal certificación.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Sede Regional Orán, dése amplia difusión y siga a Dirección Administrativa Académica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.



*[Signature]*  
Llc. Barbara Pennessy de Sálím  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



*[Signature]*  
Nta. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO